

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 03 JUN 2022

Expediente No. 2022-00153.

Se decreta el embargo y retención de las sumas de dinero de que sea titular la sociedad demandada **SERVICIOS SANAS TRANSACCIONES – SANAS S.A.S.** sobre los productos financieros que posea en las entidades bancarias referidas en el escrito de medidas cautelares. Límites la medida a la suma de \$1.150.000.000.oo. Oficiese.

NOIFIQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

JUEZ

(2)

FG



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 030 Fecha 06 JUN 2022

El Secretario(a), 

